



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

Los Mochis, Sinaloa a 29 de Enero de 2020.

No. de oficio: **UT-IMP-010/2020.**

Asunto: **Respuesta solicitud**

No. de Folio: 00162320.

**ESTIMADO SOLICITANTE.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente hacemos llegar respuesta a la petición solicitada vía **Infomex Sinaloa** con número de **folio: 00162320** con fecha del 28 de enero de 2020, en el cual se solicita:

**¿Qué mecanismos alternativos de soluciones y controversia existen?
¿cuáles son las leyes aplicables y en qué materia se aplican?
¿A partir de qué año se empezaran a aplicar esos mecanismos?**

En base al Art. 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, manifestamos que la información solicitada es insuficiente o incompleta, por lo cual solicitamos indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios de los aspectos informativos solicitados para poder dar respuesta.

Cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado y sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN.

Director General del IMPLAN Ahome.

C.C.P.- Archivo